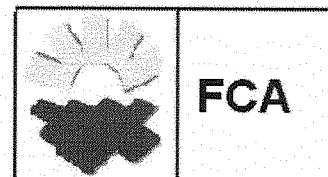


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0035672/2017

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. N° 488/17 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva**, en el **Departamento de Producción Vegetal**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 60.968.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

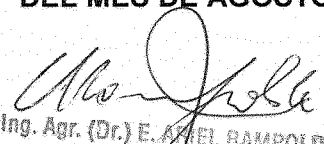
RESUELVE:

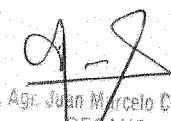
ARTICULO 1°: Designar por Concurso a la Ing. Agr. (Esp.) **Vanessa Ruth CADELAGO**, Legajo N° **36.552**, en el cargo de **Profesora Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva**, en el **Departamento de Producción Vegetal**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) **E. RAmpoldi**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias,
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 604
E.D./

